



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO PINOSO

**11034** APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019

#### EDICTO

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 7 de septiembre de 2019, ha sido aprobada la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Pinoso, la cual se transcribe literalmente:

#### **APROBACIÓN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2019.**

**1º** Vista la obligación legal, dentro del ámbito administrativo local, de aprobar oferta de empleo público, tras la entrada en vigor de los presupuestos municipales, como paso previo de carácter preceptivo para la convocatoria de procesos de selección de personal.

**2º** Visto el límite del 100% de reposición de efectivos establecido en el artículo 20 la ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (y actualmente vigente en base a su prórroga acordada por Real Decreto Ley 24/2018) en donde se fija, como criterio para calcular las vacantes, el número de las mismas que se produjeran a lo largo del año natural anterior y no fueran cubiertas.

**3º** Vistas las vacantes producidas a lo largo del año 2018.

**4º** Visto lo establecido en el artículo 19.9 de la ley 6/2018 en donde se establece la autorización de plazas para estabilización de empleo temporal con los condicionantes y requisitos allí establecidos.

**5º** Visto el contenido del decreto 180/2018 del Consell de la Generalitat por el cual, en desarrollo de las previsiones de la ley 17/2017 de Coordinación de Policías Locales, se contempla la consolidación de empleo interino de los agentes de policía local que cumplan las determinaciones allí establecidas y regula el procedimiento para llevar a cabo la consolidación.

Es por lo que, en base a la competencia en materia de personal que me ha sido conferida por delegación de Alcaldía en aplicación del artículo 21 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**



**PRIMERO:** Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2019 con el siguiente contenido:

Conductor de servicios generales. Antiguo grupo E (a extinguir). Nivel 12. Código de plaza en plantilla 320.

Peón de limpieza. Antiguo grupo E (a extinguir). Nivel 12. Código de plaza en plantilla 166.

Peón de limpieza. Antiguo grupo E (a extinguir). Nivel 12. Código de plaza en plantilla 177.

Conserje de servicios generales. Antiguo grupo E (a extinguir). Nivel 12. Código de plaza en plantilla 321

**Estabilización de empleo temporal al amparo del artículo 19.9 de la ley 6/2018.**

Técnico medio de gestión. Grupo A2. Nivel 21. Código de plaza en plantilla 105  
Auxiliar administrativo. Grupo C2. Nivel 15. Código de plaza en plantilla 119

**Consolidación de empleo temporal al amparo del decreto 180/2018 del Consell.**

Agente de policía local. Grupo C1. Nivel 18. Código de plaza 129

Agente de policía local. Grupo C1. Nivel 18. Código de plaza 269

Agente de policía local. Grupo C1. Nivel 18. Código de plaza 270

**SEGUNDO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Pinoso, 17 de octubre de 2019

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar